



**DECRETO ALCALDICIO N°746
LITUECHE, 20 de Junio de 2019**

CONSIDERANDO:

- Que existe una necesidad de hacer un registro audiovisual de la Escuela Formativa de Fútbol Municipal.
- Que es necesario realizar un análisis deportivo de la Escuela Formativa de Fútbol Municipal.
- Que dentro del personal del municipio no se cuenta con el personal con las capacidades para la realización de este taller.
- En acuerdo del H. Concejo Municipal N° 178/2018, de la sesión ordinaria N° 73 de fecha 05 de Diciembre del 2018 que aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- El Decreto N°1.609 de Fecha 31 de diciembre del 2018 que aprueba el presupuesto del área de la gestión 2019.
- El certificado de disponibilidad emitido por el DAF.
- El decreto Alcaldicio N° 660 de fecha 05 de Junio del 2019, aprueba Bases Administrativas del llamado a Licitación y Adjudicación para la Contratación de Encargado de Registro Audiovisual y Análisis Deportivo Escuela de Fútbol Municipal.
- El acta con fecha 20 de Junio del 2019 se constituye la comisión dando Adjudicada licitación Pública N° 1743-46-L119.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo del 2018 que Delega la facultad de firma "Por Orden del Sr. Alcalde" a Claudia Salamanca Moris Administradora Municipal y sus posteriores modificaciones. El decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 04/01/2017, que designa como alcalde subrogante a la administradora municipal" " el decreto Alcaldicio N° 1.647 de fecha 30/12/2016, que designa como director de control (S) al DIEDO.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUENSE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, para la contratación de "Encargado de Registro Audiovisual y Análisis Deportivo Escuela de Fútbol Municipal.", al oferente Agustín Felipe Vallejos Morales, RUT N° 17.138.569-5, según licitación N° 1743-46-L119.
2. **COMUNIQUESE al operador del sistema** www.mercadopublico.cl, para generar las orden de compra respectiva.
3. **CARGUESE**, el presente gasto al presupuesto municipal año 2019.
4. **INCORPORASE** copia del presente Decreto a la carpeta de la Licitación Pública.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/PPV/IMR/kma
Distribución:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Administración Municipal





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



**ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743-46-L119
REGISTRO AUDIOVISUAL**

Con fecha 20 de Junio de 2019, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-46-L119 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Para esta licitación se contemplan la línea de Contratación de Registro Audiovisual:

| Nº | PROVEEDOR | RUT |
|----|---|--------------|
| 1 | Agustín Felipe Vallejos Morales | 17.138.569-5 |
| 2 | Comercial Rigoberto Nicolás Orellana Díaz E.I.R.L | 76.471.896-8 |

El Oferente n° 2 no puede pasar a la evaluación ya que no adjunto ningún antecedente, es imposible evaluar.

2.- Evaluación de las Ofertas: La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

| Línea Nº | PROVEEDOR | RUT | Anexo N° 1 | Anexo N°2 | Cedula de Identidad | Experiencia |
|----------|---------------------------------|--------------|------------|-----------|---------------------|-------------|
| 1 | Agustín Felipe Vallejos Morales | 17.138.569-5 | cumple | cumple | cumple | Cumple |

De acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, los oferentes sólo debían cumplir con todos los requisitos requeridos.

3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

| Nº | PROVEEDOR | Entrevista | Oferta Económica | Experiencia | Ponderación obtenida |
|----|--------------|------------|------------------|-------------|----------------------|
| | | 40% | 20% | 40% | |
| 1 | 16.951.840-8 | 40 % | 20 % | 40 % | 100 % |

3.- Conclusión

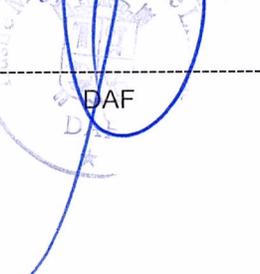
En atención a las ofertas evaluadas y dado que el oferente cumple con lo solicitado en las bases administrativas de la licitación públicas bajo el ID 1743-46-L119, la comisión propone la adjudicación de la siguiente forma:

-Registro Audiovisual, oferente Agustín Vallejos Morales, Cedula de Identidad: 17.138.569-5




 Secplac

 DIDECO



 DAF

Litueche, 20 de junio de 2019